



Certificado relativo a la falta de medios personales propios para la realización de tareas relacionadas con el ejercicio de competencias atribuidas al Centro de Investigaciones Sociológicas y/o a la imposibilidad de recurrir a medios propios por tratarse de tareas no relacionadas con dichas competencias

Dña. Julia García Bermejo, Secretaria General del Centro de Investigaciones Sociológicas (en adelante, CIS),

EXPONE

1. Que, de acuerdo con lo expuesto en la memoria justificativa incluida en el expediente de contratación **2024/08**, el departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación del CIS necesita disponer de los **SERVICIOS DE APOYO A LA EDICIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL ORGANISMO** por los motivos señalados en dicho informe, que se dan aquí por reproducidos.
2. Que la ejecución de dichas tareas debe ser objeto de:

Una contratación externa con una empresa especializada, a través de un contrato público.

Y CERTIFICA

Que las prestaciones objeto de la contratación de servicios propuesta no pueden llevarse a cabo a través de medios propios, por los siguientes motivos:

La necesidad de la contratación se debe a la carencia, por parte del CIS, de maquinaria y profesionales dedicados a la composición de textos, corrección, impresión y encuadernación de las publicaciones que conforman su programa editorial. Al no poder ser ejecutada a través de medios propios, dicha finalidad debe ser cubierta recurriendo a un expediente de contratación de servicios.